



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 028-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 18 de Mayo de 2009

VISTOS:

El Informe Nº 008-2009/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 18 de Mayo de 2009, emitido por Comité Especial Permanente, referente a la aprobación del Expediente de Contratación para llevar a cabo la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros bienes de activo fijo del PEIHAP"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Nº 024-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 30 de Abril de 2009, se declaró DESIERTA la primera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP - "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros bienes de activo fijo del PEIHAP", disponiéndose que el Comité Especial emita un informe a la Gerencia General en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del proceso.

Que a través del documento de "Visto" correspondiente, el Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución Gerencial General Nº 004-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Enero de 2009, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros bienes de activo fijo del PEIHAP", solicitando que las mismas sean aprobadas con Resolución Gerencial General.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 220-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 24 de Marzo de 2009, el Titular del Pliego 457 delegó al Gerente General de la Unidad Ejecutora 005 "Proyecto Hidroenergético del Alto Piura", la facultad, entre otras, de Aprobar las Bases Administrativas de los diversos Procesos de Selección de los contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesario emitir la Resolución Gerencial General mediante la cual se aprueben las Bases Administrativas elaboradas por el Comité Especial Permanente;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley Nº 28289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; y, con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional Nº 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía Nº 003-2009-GOB.REG.PIURA-PEIHAP-CEP, para la "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros bienes de activo fijo del PEIHAP", con un valor referencial de US\$. 4,704.37 (Cuatro mil setecientos cuatro y 37/100 dólares americanos) ó su equivalente en moneda nacional S/. 14,348.00 (Catorce mil trescientos cuarenta y ocho y 00/100 nuevos soles), con un tipo de cambio de S/. 3.05 (Tres y 05/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuestos, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA
Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL